

## ACTA ÚNICA DE LA SESIÓN DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### COMPOSICIÓN DE LA MESA

PRESIDENTE:

D. Rafael Zurita Andión.

REPRESENTANTE DE LA  
INTERVENCIÓN GENERAL:

D<sup>a</sup>. Inés Suárez Fernández

REPRESENTANTE DEL  
SERVICIO JURÍDICO:

D. Rafael de Francisco  
Concepción.

SECRETARIA:

D<sup>a</sup>. Sonia Martín Latorre.

En la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, siendo las 10,31 horas (hora peninsular) del día 8 de junio de 2021, se reúne la Mesa de Contratación, a través de la Sala Virtual del Instituto Canario de la Vivienda, designada al efecto para proceder a la apertura digitalmente del único archivo electrónico para la contratación administrativa del suministro consistente en *“Equipamiento informático en el Instituto Canaria de la Vivienda para ejecutar el Plan de Vivienda de Canarias 2020-2025”* (EXP. SUM-PAS-01/21), mediante procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, con un presupuesto base de licitación de **CIENTO CINCO MIL QUINIENTOS DOS EUROS (105.502,00 €)**, incluido el IGIC.

Reunida la Mesa Virtual de Contratación, integrada por los miembros que se reseñan en la parte superior izquierda de esta acta, el Sr. Presidente ordena el comienzo del acto, que se desarrolla de la siguiente forma:

Inicialmente se procede por los miembros de la Mesa a la comprobación de la adecuación del procedimiento y modalidad contractual, así como la previa acreditación de la existencia de crédito adecuado y suficiente, dejándose constancia en acta, que el procedimiento y modalidad se adecúan a la legalidad vigente, y que existe documento contable A con número de captura (0000140805), acreditativo de la existencia de crédito disponible para la presente contratación.

La Secretaria de la Mesa, da lectura del anuncio de fecha 17 de mayo de 2021 de convocatoria del procedimiento abierto simplificado y tramitación ordinaria, publicado en la Plataforma de Contratación del Sector Público. Tras comprobación de la Plataforma de Contratación, resulta que en el período comprendido entre el día 18 de mayo y las catorce horas (hora peninsular) del día 4 de junio del año en curso, ambos inclusive, se han presentado las siguientes empresas licitadoras, según detalle siguiente:

C/ Carlos J.R. Hamilton, nº 16	C/ Profesor Agustín Millares Carló, nº 18
Edificio Daida, Planta 1	Edificio Usos Múltiples II Planta 1ª
38071 Santa Cruz de Tenerife	35071 Las Palmas de Gran Canaria
922922690 . 922922684 (Fax)	928306000/01 . 928306156 (Fax)

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RAFAEL ZURITA ANDION - JEFE DE SECCION TESORERO  
SONIA ANA MARTIN LATORRE - J/SECC.PLANIF.Y GEST. ECONÓM. FINANCIERA

Fecha: 09/06/2021 - 13:26:24  
Fecha: 09/06/2021 - 12:54:59

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZKwh-nDP3SgEWcEKJvhp2IvbcNj4qRBg



El presente documento ha sido descargado el 09/06/2021 - 13:33:59

Licitador	CIF	Fecha y hora de presentación de la oferta
1.- XENIC TECHNOLOGY	B38364667	02/06/2021- 12:00
2.- OMNIA INFOSYS, S.L.U.	B38506663	03/06/2021- 22:08
3.- HERBECON SYSTEMS, S.L.	B92200591	04/06/2021- 09:22
4.- SIL THEHPSHOP, S.L.	B86206844	04/06/2021- 11:32
5.- EVELB TÉCNICAS Y SISTEMAS, S.L.	B74240320	04/06/2021- 11:37
6.- VELORCIOS, S.L.	B35736321	04/06/2021- 12:27
7.- INTEGRA TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN DE CANARIAS, S.L.	B38659074	04/06/2021- 12:30
8.- TEKNOSERVICES, S.L.	28437499T	04/06/2021- 13:33

Acto seguido, y previa a la apertura del único archivo electrónico presentado por las empresas licitadoras, se pone en conocimiento por parte de la representante de la Intervención, a la Mesa de Contratación, en base a la siguiente doctrina jurisprudencial (Resoluciones n.º 660/2018 y n.º 972/2018 del Tribunal Administrativo Central de Recursos Contractuales), que se proceda a analizar detalladamente, el criterio cualitativo de adjudicación, relativo a la proposición de empresa que favorezca la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres (si la empresa ostenta y/o tiene implantado, el distintivo empresarial en materia de igualdad o un plan de igualdad voluntario), regulado por el Real Decreto 1615/2009 y Real Decreto 901/2020, de 13 de octubre, respectivamente.

De lo expuesto anteriormente, la Mesa de Contratación, tras su examen, debate y valoración, acuerda por unanimidad, atendiendo a razones de interés público, proponer al órgano de Contratación, el desistimiento de la presente licitación, por infracción no subsanable de las normas reguladoras del procedimiento de adjudicación, siendo discriminatorio, y por ende vulnerando el principio de igualdad, transparencia y libre competencia, su inclusión como un criterio de valoración, siendo preferible su utilización dado el objeto y naturaleza de la presente licitación (la igualdad efectiva entre mujeres y hombres), como criterio de desempate, en caso de igualdad de puntuación en las ofertas, al amparo de lo establecido en la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, así como los artículos 132, 145, 147 y 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

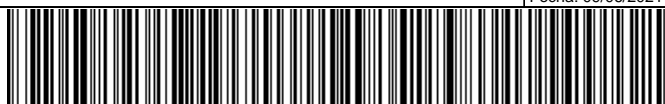
Finalmente, La Mesa de Contratación, aconseja al órgano de Contratación que si desiste del procedimiento de adjudicación, y previo a la apertura de un nuevo procedimiento al efecto, revise, subsane y/o ajuste, el resto de criterios de adjudicación, previstos en la Cláusula 12ª del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, así como el Anexo 2 del Pliego de Prescripciones Técnicas. Sin perjuicio, de la observancia y cumplimiento de la notificación y compensación si procediese, a los licitadores concurrentes, al amparo de lo establecido en el artículo 152 de la LCSP.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

RAFAEL ZURITA ANDION - JEFE DE SECCION TESORERO  
SONIA ANA MARTIN LATORRE - J/SECC.PLANIF.Y GEST. ECONÓM. FINANCIERA

Fecha: 09/06/2021 - 13:26:24  
Fecha: 09/06/2021 - 12:54:59

En la dirección [https://sede.gobcan.es/sede/verifica\\_doc?codigo\\_nde=](https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=) puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZKwh-nDP3SgEWcEKJvhp2IvbcNj4qRBg



El presente documento ha sido descargado el 09/06/2021 - 13:33:59

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión, , en el lugar y fecha al principio señaladas, siendo las once horas y cincuenta minutos (hora peninsular), de todo lo cual como Secretaria, doy fe.

**LA SECRETARIA,**

**Sonia Martín Latorre.**

**EL PRESIDENTE,**

**Rafael Zurita Andión.**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
RAFAEL ZURITA ANDION - JEFE DE SECCION TESORERO SONIA ANA MARTIN LATORRE - J/SECC.PLANIF.Y GEST. ECONÓM. FINANCIERA	Fecha: 09/06/2021 - 13:26:24 Fecha: 09/06/2021 - 12:54:59
En la dirección <a href="https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0ZKwh-nDP3SgEWcEKJvhp2IvbcNj4qRBg	 
El presente documento ha sido descargado el 09/06/2021 - 13:33:59	